

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**IMARPE**
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

AVISO DE SINCERAMIENTO

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL

Por medio del presente documento, se hace conocimiento que el instituto del Mar del Perú-IMARPE aprobó su Presupuesto Analítico de Personal (PAP) MEDIANTE Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N ° 192-2023-IMARPE/DEC de fecha 6 de diciembre de 2023.

El numeral I de la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N ° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N ° 304-2012-EF, establece que la entidad, mediante Resolución de su

Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal — PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal; por lo que, a la fecha, no se ha efectuado modificaciones respecto al citado documento.

Callao, 19 de febrero del 2026